

MUNICIPIO DE SAN MARTIN META
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TESORERIA

LIQUIDACION OFICIAL DE IMPUESTO PREDIAL N° 474
(15 del mes Abril de 2015)

El Director Administrativo de Tesorería del Municipio de San Martin, en uso de sus facultades legales, y especialmente las conferidas en el artículo 435 del Acuerdo 042 de 2013, y considerando que es obligación del propietario o poseedor del inmueble, que a continuación se detalla, ubicado en jurisdicción del municipio de San Martin pagar anualmente el Impuesto Predial dentro de los plazos establecidos de conformidad con las normas legales vigentes y a la fecha no ha cumplido con esta obligación.

CEDULA CATASTRAL: 000200050038000
DIRECCIÓN PREDIO: SAN LUIS VDA IBABA
CONTRIBUYENTE: VEGA ROA RAMON HUMBERTO CC 17149738

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar el impuesto predial unificado, sobretasas e intereses generados de los periodos gravables relacionados a continuación.

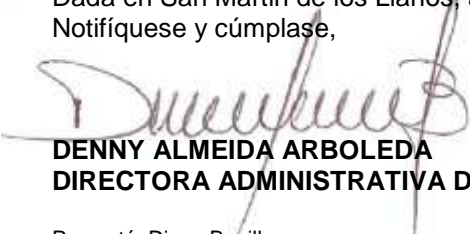
VIGENCIA	TARIFA	AVALUO	Impuesto	Interés Predial	Sobretasa BOMBERIL	TOTAL
2010	5.5	62,001,000	48,816	68,192	1,464	118,472
2011	5.5	62,001,000	97,632	114,099	2,929	214,660
2012	5.5	63,861,000	195,264	162,110	5,858	363,232
2013	5.5	63,861,000	349,494	199,134	10,485	559,113
		Totales	691,206	543,535	20,736	1,255,477

ARTICULO SEGUNDO: Los intereses de mora se liquidarán hasta el momento del pago efectivo, calculados de conformidad con las normas legales vigentes.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación el cual deberá interponerse ante el Alcalde Municipal en virtud al Artículo 463 del Acuerdo 042 de 2013.

ARTICULO CUARTO: Una vez en firme la presente resolución presta merito ejecutivo y será enviada a cobro coactivo.

Notifíquese de conformidad con el artículo 565 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional.
Dada en San Martin de los Llanos, a los 15 del mes Abril de 2015.
Notifíquese y cúmplase,



DENNY ALMEIDA ARBOLEDA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TESORERIA

Proyectó: Diego Bonilla

“LA NUEVA FUERZA DEL CAMBIO”

Cra 5 No. 4 -75 B. Fundadores Telé-fax: 6487797
www.sanmartin-meta.gov.co - Email: impuestos@sanmartin-meta.gov.co